

LOS INICIOS PARLAMENTARIOS DE MANUEL PORTELA VALLADARES¹

María del Pilar Mera Costas

“Fonsagrada, alta montaña” (...) De todo el dilatado pretérito -¡que se ha hecho erial!- van las ansias y las devociones conmovidas a aquel pedazo de tierra, abrigado en los picos de los Ancares, con los mismos goces y gozos y amores que por tantos años llenaron el pecho”²

Con estas palabras llenas de morriña y afecto Manuel Portela Valladares volaba desde su exilio parisino hasta Fonsagrada, un pequeño distrito de la montaña lucense que durante más de tres décadas se convirtió en su feudo electoral. Corría el año 1937. La guerra civil aún no había terminado y Portela todavía acariciaba la idea de regresar pronto a su Galicia natal. La visita de unos paisanos que le traen noticias de su tierra le llena de pena. Entre el dolor y la rabia por las muertes, persecuciones y paseos que le relatan, recuerda los viejos tiempos y a los viejos compañeros.

Manuel Portela Valladares, político liberal de la vieja escuela, suele ser recordado como el presidente del gobierno que gestionó las elecciones de febrero de 1936. Sin embargo, cuando estas se celebraron, este pontevedrés de sesenta y ocho años llevaba más de treinta en política activa. Portela fue uno de esos políticos de larga trayectoria que se hicieron durante la Restauración y se reciclaron para la Segunda República. Abogado, periodista, empresario... ocupó importantes cargos públicos a lo largo de su carrera: gobernador civil de Barcelona en varias ocasiones, fiscal del Tribunal Supremo en 1912, ministro de Fomento en 1923, gobernador general de Cataluña en 1935, ministro de la Gobernación en 1935 y 1936, presidente del consejo de ministros durante las elecciones en las que triunfó el Frente Popular...

Pero también fue diputado. Fue el primer paso visible de su trayectoria política, el más duradero y aquél sobre el que construyó todo el entramado de su carrera. Desde que en

1 Las ideas que se exponen en este artículo proceden de la investigación de mi tesis doctoral, dirigida por los profesores Fernando del Rey Reguillo y Emilio Grandío Seoane y financiada por una beca predoctoral del programa FPU del Ministerio de Educación y Ciencia

2 PORTELA VALLADARES, M: *Dietario de dos guerras (1936-1950). Notas, polémicas y correspondencia de un centrista español*. Edición de José Antonio Durán Iglesias, Alianza Editorial, Madrid, 1988, pág. 107

1905 fue elegido por el distrito de Fonsagrada, y si exceptuamos las cortes del 33, Portela estuvo presente en el parlamento español hasta el final de la República. Más de veinte años como parlamentario, algo que pocos políticos del primer tercio del siglo XX han alcanzado y que, sin embargo, constituye uno de los aspectos menos conocidos y trabajados de su vida política.

El estudio de su labor parlamentaria representando a Fonsagrada durante la Restauración, y a Lugo y Pontevedra en la República, permite ver cuál ha sido la evolución ideológica y de actuación de este político, sus grandes temas de preocupación, sus apoyos y rivales en el parlamento... Profundizar en estas cuestiones resulta imprescindible para poder conocer realmente la figura de Portela. El objetivo de esta comunicación es comenzar este camino con una aproximación a sus inicios parlamentarios a través de un análisis de su primera legislatura como diputado. Su llegada a Fonsagrada como un desconocido, el proceso de conquista electoral, la resaca de su victoria con debate parlamentario incluido y su labor en el Congreso durante el apenas año y medio que duró esta legislatura serán los aspectos en los que nos detendremos en este intento de conocer los cimientos sobre los que levantó su vida política.

1. Una llegada que se toma su tiempo

Desde que llegó a casa de su tía con diez años, todo lo que rodeaba a Manuel Portela Valladares parecía favorecer la posibilidad de que decidiese entrar en política. Cuarto de cinco hermanos de una familia modesta, la muerte de su padre decide que se traslade a vivir con Juana Portela Dios y su marido, José Vilas García, matrimonio sin hijos y bien situado. José Vilas era un importante liberal pontevedrés, de familia bien, con casa en Pontevedra y pazo en Santa Margarida, a las afueras de la capital. En este pazo se reunían los políticos liberales progresistas más importantes de la comarca. Alcalde de la ciudad, dedicado al mundo de la imprenta (de su negocio salió la primera edición del *Cantares Gallegos* de Rosalía de Castro, que marcó el inicio del Rexurdimento), Vilas tomará al sobrino de su esposa como si fuera su propio hijo, encargándose de que recibiera la mejor educación y nombrándolo su heredero. Este ambiente liberal será el que respire Portela desde su infancia.

La muerte de José Vilas convierte a la tía Juana en viuda aún joven y a un Manuel de veinte años, en dueño de interesantes bienes. Juana volverá a casarse muy pronto y de nuevo

con un hombre situado en la cresta de la ola liberal pontevedresa, sin hijos y que tomará bajo su protección a su sobrino. Ramón Mucientes Castro, miembro de otra familia de notables de Pontevedra, banquero, y diputado provincial monterista, reforzará las relaciones políticas en que se mueve su sobrino. A través de él tendrá acceso al *Diario de Pontevedra*, periódico de los amigos de Montero Ríos, cuyo director es uno de sus yernos, Eduardo Vicenti y Reguera. Además la familia Mucientes está emparentada con los propietarios del diario democrático vigués *La Concordia*.

Todo este entramado familiar sitúa a Portela en plena cúpula provincial del liberalismo, arrimado al ala izquierda de Montero Ríos y con todos los ingredientes para hacer carrera política en la mano. Pero a pesar de estos antecedentes, su carrera política es cualquier cosa menos meteórica. Tras licenciarse en Derecho en Santiago se establece de nuevo en Pontevedra, donde casi no ejerce como abogado y sí como periodista inflamado del *Diario de Pontevedra*, como juerguista, como juez local, como decano del colegio de abogados o como participante de tertulias políticas e intelectuales. Cuando siente que Pontevedra se le queda pequeña, prepara oposiciones al cuerpo de Registradores de la Propiedad, que sacará con el número dos en 1899. Tiene treinta y dos años. Su nuevo destino, Madrid. Allí, por fin, empezará a preparar su asalto a la política.

Lo hará de la mano de Montero Ríos que, tras la desaparición de Sagasta y a pesar de su amplia clientela de parientes y pasantes, necesita gente de confianza. Contar con el apoyo del “cuco de Lourizán” en este momento es entrar por la puerta grande. Tras vencer a Moret como sucesor de Sagasta, Montero Ríos es presidente del Consejo desde el 23 de junio de 1905., cargo en el que continúa cuando se celebran las elecciones. Pese al poder de su padrino, Portela Valladares no optará por el camino más fácil, heredando un feudo sin más, sino que decidirá presentarse por un alejado distrito lucense, Fonsagrada. Allí tendrá que partir de cero para crear su propio bando, enfrentándose a la fuerte oposición de conservadores y también de liberales. Tal vez con este camino busca una manera de conservar, en la medida de lo posible, su independencia, algo que conseguirá.

2. El asalto a Fonsagrada. Los preparativos previos.

Según declaró años más tarde, la intención de Portela al entrar en política era luchar contra el caciquismo³. Buenas intenciones que no impidieron que jugara las bazas de lucha electoral típicas de la época. Aunque en esta ocasión no fue el único ni el que las usó más intensamente.

En 1905 el diputado por Fonsagrada era un conservador, José Lombardero, director del diario *El Noroeste*. El 28 de agosto de ese año, nueve días después de la publicación en la Gaceta de la convocatoria de elecciones para el próximo 10 de septiembre, el diputado José Lombardero y cinco de sus hombres se acercan al lugar fonsagrado de Paradavella para hablar con el juez Manuel Díaz Díaz, diputado provincial y hermano del alcalde de Fonsagrada, Enrique Díaz. Buscan su ayuda para los próximos comicios. Pero don Manuel, de quien se dice que cualquier político que aspire a algo en esa zona debe contar con su apoyo, se lo niega, pues ya se ha comprometido con el candidato liberal, León Urzáiz y Cuesta, gobernador civil hasta poco tiempo antes.⁴ Lombardero se retira sin presentarse pero la candidatura sorpresa de Portela Valladares hace que se mantenga la lucha, en esta ocasión entre compañeros de partido.

La prensa prevé una competencia dura. De los cinco ayuntamientos que componen el distrito (Fonsagrada, Navia de Suarna, Baleira, Pol y una sección de Castroverde), las perspectivas son favorables para Portela en dos, Navia de Suarna y Pol, además de la sección de Castroverde. Y si Baleira se califica como dudosa, es en el concello central, en Fonsagrada, donde las previsiones son más desastrosas. Por eso será aquí donde Portela y su maquinaria concentren sus esfuerzos.

Quince días antes de las elecciones, el 17 de agosto, el ministerio de Gobernación falla a favor de Castor Aira Barrera en su reclamación para recuperar su puesto como secretario municipal de Fonsagrada. Aira Barrera había sido nombrado secretario interino el 30 de julio de 1887, tras ser destituido por acuerdo de la corporación Gerardo Miranda Seijo. Un año más

3 “Cuando pude realizar mi ansia de ser diputado a Cortes, propúseme primero hacer del distrito que me había elegido un ejemplo del resurgir moral y material de Galicia, y tan pronto alcanzara ocasión favorable, lanzarme desde aquella fortaleza a las lejanas y penosas campañas del resurgimiento regional”, en PORTELA VALLADARES, M.: *Memorias. Dentro del drama español*. José Antonio Durán Iglesias (ed) Alianza Editorial, Madrid, 1988, págs. 120-121

4 LÓPEZ FERNÁNDEZ, E.: *El diputado por Fonsagrada. Manuel Portela Valladares*. Editado por Enrique López Fernández, Oviedo, 2002, pág. 15.

tarde, el 11 de agosto de 1888 consigue el cargo en propiedad, pero renunciará a él el 20 de noviembre de 1890. Su sucesor será precisamente Gerardo Miranda, que volverá a ser suspendido y destituido de su cargo, sucediéndole de nuevo Castor Aira. El 4 de febrero de 1893 lo hará como interino y desde el 16 de enero de 1894 en propiedad.

Pero Aira Barrera será acusado de anomalías en las cuentas y de adjudicación irregular de obras, por lo que el alcalde decide suspenderlo en su cargo el 13 de julio de 1895. La corporación municipal (16 de julio) y el gobernador civil ratificarán esta decisión. El 3 de julio de 1897 se le instruye un expediente de separación y el 4 de septiembre de ese mismo año es destituido. Aira Barrera presenta un recurso ante el gobernador civil que falla en su contra, ratificando su destitución el 1 de marzo de 1899. Recurre también esta decisión y la resolución del 20 de octubre de 1901 le es nuevamente contraria, con lo que se confirma su separación. La decisión se le comunicada a Castor Aira el 13 de diciembre de ese 1901, que tampoco se rinde en esta ocasión, sino que vuelve a recurrir, esta vez ante el ministerio de la Gobernación. Ese recurso será el que, después de casi cuatro años sin respuesta, se resuelva precisamente dos semanas antes de las elecciones.

Claro que después de tantas idas y venidas, la solución no iba a ser tan fácil e inmediata. El ayuntamiento de Fondagrada no quiere ceder y en la sesión del 21 de agosto, presidida por el Primer Teniente de Alcalde, Cándido López Álvarez, a la que sólo acuden tres concejales (Pedro Fernández López, alias *Brañelas*, Manuel Álvarez Villar y Manuel López Álvarez, alias *O Veigón de Villabol*) y en presencia del secretario actual, José Velasco Pasarín, se toma el acuerdo de no reponer inmediatamente a Castor Aira Barrera, como les indicaban desde el gobierno civil. Su argumento, que consideran que la Real Orden a que hace referencia el mandato que reciben habla de reponer a los secretarios suspendidos en su cargo, pero Castor Aira está separado, lo que no es lo mismo. Por ello deciden elevar una consulta al ministerio y esperar su respuesta para actuar.

La respuesta del gobierno civil llega el lunes 4 de septiembre, una semana después del acuerdo municipal y a seis días de las elecciones. Así, envían un delegado cuya misión es que Castor Aira Barrera tome posesión de su cargo. Se dispone también, a través del juez de instrucción don Leopoldo Rico, el procesamiento sin fianza del alcalde en funciones, Cándido López Álvarez, y del secretario José Velasco Pasarín, por “desobediencia y prolongación de funciones”, procesamiento que se hace efectivo el día 6.

A pesar de todos estos movimientos, Castor Aira no tomará posesión efectiva de su cargo hasta el 16 de septiembre, es decir, cuando ya se han celebrado las elecciones y efectuado el escrutinio. Eso no impedirá que el polémico secretario, que parece llamado a ser el muñidor de Portela, acabe desempeñando su papel⁵.

Portela y sus apoyos no serán los únicos en mover ficha antes de las elecciones. Los poderes locales de Fonsagrada se decantan mayoritariamente por Urzáiz Cuesta, no en vano el alcalde, Enrique Díaz Díaz, es hermano de Manuel Díaz Díaz, el muñidor del otro candidato liberal por Fonsagrada. El 22 de agosto el concello comienza con sus labores habituales previas a unos comicios, publicando la lista del censo electoral. Tras ello, el día 26 se produce el nombramiento de los presidentes de mesa y la designación de los locales de votación de cada sección. Los presidentes nombrados son todos miembros de la corporación municipal⁶. El proceso sigue su curso normal con la exposición al público de dichos nombramientos y designaciones el 27 de agosto. Sin embargo, el 5 de septiembre, la Junta Provincial del Censo aún no ha recibido noticias de la lista de locales designados para la elección en cada sección. El Sr. Neira Gayoso, basándose en los artículos 20, 45 y 100 de la Ley Electoral, propone a la Junta que envíe comisionados a Fonsagrada para precisar cuáles son esos locales⁷. Esta falta de comunicación no parece una venganza por el procesamiento al primer teniente alcalde y al secretario, porque esto no sucede hasta el día 4, con lo que tuvieron tiempo de sobra para mandar la lista. Lo que parece más bien es una estratagema para facilitar los fraudes a la hora del escrutinio.

Pero la mayor sorpresa se produce el día 9. Curiosamente todos los presidentes de mesa renuncian a su cargo por razones de salud, Todos dicen hallarse indispuestos. Los únicos miembros de la corporación que siguen sanos son el alcalde y el primer teniente de alcalde, aquel que estaba procesado y que, por esta misma razón, no puede ejercer como presidente de mesa. El alcalde echará mano de los alcaldes de barrio para confeccionar una nueva lista de presidentes de mesa⁸. Sólo falta un día para las elecciones, por lo que la nueva relación de nombres no se puede comunicar a la Junta Provincial del Censo. Una nueva circunstancia que facilita los apaños.

5 Archivo Municipal de Fonsagrada: Libros de Actas del Concello, años 1887 a 1905

6 LÓPEZ FERNÁNDEZ, E.: *El diputado...* op. cit. pp. 30-31.

7 LÓPEZ FERNÁNDEZ, E.: *El diputado...* op. cit. pág. 31

8 LÓPEZ FERNÁNDEZ, E.: *El diputado...* op. cit. pág. 32

La repentina enfermedad de todos los concejales no será la única noticia importante del día previo a los comicios. León Urzáis y Cuesta es sustituido como candidato liberal opuesto a Portela por el Sr. Daniel Iturralde y Mc Pherson. La prensa publica la noticia el mismo día 9^o.

3. Polémica jornada electoral y polemico escrutinio

La jornada electoral se celebra en un domingo soleado que es, además, el último día de las Feiras de Septiembre¹⁰. Pero no son los feirantes los únicos que madrugan. Desde antes de las siete de la mañana un grupo de políticos y votantes espera parado frente a la casa del concello. La puerta estaba descerrajada y arrimada, aunque nadie se atreve a entrar. Cuando dan las siete, salen del concello dos hombres. Son el delegado del gobernador, Enrique Pérez Otero, y el notario que ha traído con él, Leonardo Cuervo. Junto a ellos, varias parejas de la guardia civil. Los recién salidos invitan a entrar a aquellos que se agrupaban en la calle. Todos juntos pasan al interior de la casa del concello y suben hasta la sala de sesiones, que está previsto que sea local electoral. Tras romper el precinto con el que está sellada para evitar que alguien pase antes de hora, el grupo entra en ella. Todos, excepto el alcalde y sus hombres, a pesar de que es hora de constituir la mesa y que es don Enrique quien debe presidirla.

Después de esperar un tiempo prudencial sin que el alcalde y su grupo cambie de idea y entre en la sala para constituir la mesa, Portela, que se hallaba entre los presentes, propone que, como contempla el reglamento, esta se forme con los suplentes. La propuesta tiene efectos inmediatos y consigue que el alcalde y los suyos entren para constituir la mesa.

Superados estos problemas, la jornada se desarrolla con normalidad y sin más incidentes. Tan sólo el hecho de que Enrique Pérez Otero, el delegado del gobernador, permanezca en el interior de la sala a pesar de que el alcalde, como presidente de la mesa lo invita reiteradamente a abandonar el local. Pero el delegado gubernativo se niega, argumentando que está allí amparado por una Real Orden y que su presencia era necesaria para garantizar que el notario, al que Portela ha encargado que levante acta de la jornada,

9 “Cambio de candidato. Ya no se presenta por Fonsagrada el Sr. Urzáis, ex Gobernador de Lugo. Le sustituye otro liberal, don Daniel Iturralde y Mc Pherson, director de El Correo y ex subsecretario de Hacienda. Es joven y dice que viene muy animado. Llegó ayer a Lugo y sale hoy para Fonsagrada”. En *El Norte de Galicia*, 9-9-1905, pág. 3.

10 LÓPEZ FERNÁNDEZ, E.: *El diputado...* op. cit. pág. 33

pueda realizar su labor¹¹.

El escrutinio está previsto para el 14 de septiembre, es decir, cuatro días después de las votaciones. Se trata de una jornada aún más crucial que la de las propias elecciones, pues será entonces cuando todos intenten utilizar sus armas para apañar los resultados. Para presidir la mesa de escrutinio llegará a Fonsagrada José Rodríguez Martínez, juez de instrucción de Vilaba, designado para esta labor, aunque posteriormente los perdedores protestarán que no le correspondía por turno ejercer esa función.

Cuando el juez llega al concello, se encuentra ya allí al alcalde rodeado de interventores, todos ellos de su bando. Enrique Díaz y sus hombres han permanecido allí escondidos toda la noche. José Rodríguez despeja la sala y ordena constituir la mesa de escrutinio con aquellos interventores de las distintas secciones que estén debidamente acreditados. Pero establecer cuáles son los interventores correctos no resulta una tarea sencilla. Salvo unos pocos que ambas partes aceptan, la mayoría de ellos fue recusado por uno u otro bando.

El candidato Iturralde recusa a los interventores oficialmente admitidos de las secciones de Rao, Mera, Gallegos, Pol, Balonga, Cirio, Luaces y Porteliña. En total, ocho.

Portela, por su parte, recusa a los de Carballido, Ouviaño, Moreira, San Martín de Suarna, Paradavella, Vega de Logares, Castiñeira, Martín, Alvaredo, Villabol, Iglesia de Freixo, Campos y Linares de Robledo. Es decir, trece.

Y nueve son los interventores que aceptan ambos. Los de Baleira, Fonsagrada, Francelos, Miranda, Pereiramá, Puebla de Navia, Riomol, Silvouta y Vilariño¹².

El acta que presentaba un interventor gozaba de presunción de autenticidad, por lo que sus resultados se tenían en cuenta sin más vueltas. Esta es la razón que explica esta lucha por colocar interventores. Aquellos que cada bando reconocía como integrantes del grupo de su rival eran recusados inmediatamente, puesto que lo más probable era que las actas que representaban fueran favorables a sus propios intereses, por realidad o por amaño.

El encargado de presentar las actas era el alcalde, en calidad de presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral. Pero Enrique Díaz sólo aporta veintitrés. Las demás, veintinueve, son presentadas por Castor Aira Barrera, el secretario municipal recién repuesto

11 LÓPEZ FERNÁNDEZ, E.: *El diputado...* op. cit. pp. 33-34

12 LÓPEZ FERNÁNDEZ, E.: *El diputado...* op. cit. pp. 36-37

y que al fin entra en escena. ¿Y por qué razón tenía las actas el secretario y no el alcalde? Según aquellos que tenían la responsabilidad de hacer llegar las actas al alcalde, Enrique Díaz había estado desaparecido durante los tres días que siguieron a la elección, por lo que su única alternativa para poder entregarlas a tiempo había sido dárselas al secretario. Todo ello, la búsqueda repetida e infructuosa del alcalde y la entrega de los documentos al secretario consta en el acta notarial correspondiente.

Con todo ello, eran cincuenta y dos las actas presentadas y aunque todas parecían legales, pues ofrecían las garantías de autenticidad requeridas, es decir, las firmas de los presidentes de mesa e interventores correspondientes, no todas podían serlo, puesto que se repetían y presentaban datos contradictorios.

El criterio que sigue José Rodríguez Martínez, presidente de la mesa de escrutinio, es aceptar aquellas actas que tengan la firma del presidente de mesa electoral correcto. Datos que el juez de instrucción conoce porque el gobernador civil, en previsión de que sucediera algo parecido, le había enviado una lista con los nombres de los presidentes de las distintas mesas, fueran alcaldes, concejales, alcaldes de barrio¹³...

Siguiendo este criterio de selección, de las veintitrés actas que presentó el alcalde se aceptan trece, y de las veintinueve del secretario se toman como válidas catorce. Además, para las secciones de A Porteliña y Puebla de Narcea se acepta el acta que presentaba el interventor correspondiente. Finalmente, desconocemos quién presenta el acta aceptada de la sección de Pol.

La siguiente tabla¹⁴ refleja los resultados extraídos de dichas actas, señalando también quién entregó el acta que se consideró legal.

CONCELLO	SECCIÓN	VOTOS PARA PORTELA	VOTOS PARA ITURRALDE	ACTA PRESENTADA POR
FONSAGRADA	Fonsagrada	83	96	secretario
	Moreira	0	393	alcalde
	Porteliña	104	68	interventor
	Linares de Robledo	0	333	alcalde

13 LÓPEZ FERNÁNDEZ, E.: *El diputado...* op. cit. pág. 38

14 Datos tomados de LÓPEZ FERNÁNDEZ, E.: *El diputado...* op. cit. pp. 39-40

CONCELLO	SECCIÓN	VOTOS PARA PORTELA	VOTOS PARA ITURRALDE	ACTA PRESENTADA POR
	Villabol	0	396	alcalde
	Ouviaño	0	387	alcalde
	Vega de Logares	0	255	alcalde
	Campos	0	402	alcalde
	Paradavella	0	425	alcalde
	San Martín de Suarna	0	224	alcalde
	Carballido	0	393	alcalde
	Iglesia de Freixo	0	366	alcalde
NAVIA DE SUARNA	Puebla de Navia	399	6	interventor
	Silvouta	396	0	secretario
	Rao	463	0	secretario
	Mera	361	0	secretario
	Gallegos	420	0	secretario
BALEIRA	Baleira	146	164	secretario
	Alvaredo	0	276	alcalde
	Castiñeiro	0	371	alcalde
	Martín	0	185	alcalde
	Francelos	474	0	secretario
	Miranda	330	0	secretario
	Pereiramá	425	0	secretario
	Riomol	400	0	secretario
CASTROVERDE	Vilariño	480	0	secretario
POL	Pol	357	0	desconocido
	Valonga	424	0	secretario
	Cirio	247	0	secretario
	Suaces	448	0	secretario

En total, según las actas aceptadas por la mesa de escrutinio, Portela gana las elecciones con un total de 5.957 votos a favor frente a los 4.650 votos que consigue Iturralde. Es decir, Portela gana por 1.307 votos a su rival.

Las actas presentadas por los partidarios de uno y otro candidato ofrecen, obviamente, resultados muy diferentes entre sí y también a los que finalmente se considerarán válidos. De

este modo, según las actas que presenta el alcalde, Iturralde habría ganado las elecciones por 6.789 votos frente a los 3.133 que habría conseguido Portela. Es decir, más de la mitad. Pero aún más aplastante habría sido la victoria de Portela si se hubieran considerado válidas todas las actas que presenta el secretario. Según ellas, la victoria habría sido para el político pontevedrés por 8.146 votos frente a los 406 de Iturralde.

Las actas presentadas por cada uno de los bandos son rotundamente favorables a su candidato, hasta el punto de hablar de ningún voto favorable para su rival en todos los casos excepto en el de la sección de Fonsagrada, en la que, a pesar de que el acta válida la presenta el secretario, el que gana es Iturralde, por un ajustado 96-83. Claro que habría sido poco creíble que los datos fuesen favorables a Portela, y aún más que Iturralde no consiguiese ningún voto, puesto que hablamos de una sección que se mostraba claramente contraria a Portela. Incluso resulta sospechoso que la victoria fuese tan ajustada. Parece, pues, que a pesar de que en ocasiones la manipulación de datos no se disfrace, si no afecta a los resultados deseados se intenta no llamar la atención con victorias o números que no resulten creíbles. Lo que los números parecen decir es que cada bando empleó a su favor las armas de las que disponía.

Lo más destacado de estos resultados es esa cuestión precisamente, que en estas primeras elecciones que convierten a Portela Valladares en el diputado por Fonsagrada, el arma en la que cimienta su triunfo no está en la villa ni en sus hombres fuertes, sino que más bien lo consigue a pesar de los poderes caciquiles de esta. Su victoria se debe más bien a la ayuda que se le presta desde el gobierno civil para enfrentarse a las maniobras de sus rivales y dar opción a las suyas, y a los apoyos que recibe en Navia de Suarna y Pol, donde sus resultados son más aplastantes, posiblemente gracias a la labor de sus amigos.

Ello hace que esta primera elección sea un caso único en la historia electoral de Portela con Fonsagrada. En todas las demás contará con el apoyo de los prohombres locales, especialmente con los *Penamarías*, familia fonsagradina formada por médicos, boticarios, veterinarios... Uno de sus miembros, Armando, se convertirá en el otro yo de Portela Valladares en Fonsagrada y con el tiempo llegará a ocupar, de la mano de su jefe, cargos como el de gobernador civil de Pontevedra en 1936, decisión en la que algunos ven una garantía de ayuda si fuese necesaria para conseguir su acta en las elecciones de febrero. En ellas, o doutor don Armando logrará también salir diputado, en las listas del Partido de

Centro, obviamente, y representando a Lugo, su provincia. Con la ayuda de este hombre y de toda su familia, tejerá Portela su bando, convirtiendo este rincón de las montañas lucenses en un auténtico feudo portelista. Su imbatibilidad en este distrito en todas las elecciones desde 1905 serán el mejor pasaporte para obtener sus dosis de poder y también de independencia dentro del partido.

4. Consideraciones parlamentarias sobre su acta

La entrada de Portela en el Parlamento no es inmediata. La duplicidad de documentos y los problemas con los interventores llevan el acta del distrito de Fonsagrada a la comisión encargada de estudiar la validez de aquellas que se consideran polémicas. En la legislatura de 1905-1906, esta comisión está integrada por el marqués de Teverga, en calidad de presidente, Laureano Delgado, como secretario, Antonio Molleda, Rafael López Oyarzábal, Luis García Alonso, Juan Cañellas, José Gómez Acebo y Cortina, Fernando Merino, José Francos Rodríguez, Antonio García Alix, Emilio Junoy, el marqués de Figueroa, Juan de la Cierva y Peñafiel y Lorenzo Domínguez Pascual. Tras observar toda la documentación electoral del caso, el 1 de noviembre de 1905 la comisión de actas, a pesar de las *“protestas y reclamaciones, considerando que éstas no afectan á la validez de la elección y que respecto á la capacidad y aptitudes legales del electo, Sr. D. Manuel Portela Valladares, no se ha presentado reclamación ninguna, tiene la honra de proponer al Congreso que se sirva aprobar dicha acta y admitir como Diputado al referido señor”*.¹⁵

Pero este dictamen no es unánime y los últimos cinco nombres de la lista de miembros que acabamos de citar, que se corresponden a los representantes de las minorías en la comisión, enuncian un voto particular en contra de esta decisión¹⁶ y solicitan que esta acta sea considerada de tercera clase, es decir, quieren que se declare *“primero la gravedad de esa acta y mañana su nulidad”*¹⁷. El encargado de defender el voto particular será el conservador Juan de la Cierva, que expondrá ante las Cortes todos los problemas para identificar los interventores correctos, la duplicidad de actas, la reposición reciente como secretario municipal de Fonsagrada de Castor Aira Barrera, el descerrajamiento de un tiro de la puerta del concello... Con un largo discurso dibuja un panorama de confusión y artimañas por parte

15 *Diario de Sesiones de Cortes*, Legislatura de 1905-1906, apéndice 1º al nº 14.

16 *Diario de Sesiones de Cortes*. Legislatura de 1905-1906, apéndice 1º al nº 15

17 Intervención del sr. de la Cierva. *Diarios de Sesiones de Cortes*, Legislatura 1905-1906, nº 16, pág. 310

de ambos bandos, y considera que la decisión de dar validez a unas actas y no a otras, optando por unas pocas de las que presenta el alcalde y otras pocas de las que presenta el secretario, es totalmente aleatoria y por tanto no ofrece garantías de validez legal.

López Oyarzábal es el diputado y miembro de la comisión que defiende su dictamen. Repasa los acontecimientos que ha relatado de la Cierva aportando matices. El más importante, la explicación del argumento que sigue el juez de instrucción de Vilalba para decidir cuáles son las actas válidas. Una decisión, por tanto, que no ha sido aleatoria sino que se sustenta en la prevención del gobernador civil de facilitarle los nombres de las personas designadas para presidir cada una de las mesas electorales del distrito.

Portela es testigo de esta discusión, y aunque no puede intervenir en ella, el *Diario de Sesiones* recoge sus protestas ante algunos comentarios de de la Cierva. Finalizada la discusión, los miembros de la cámara votan si toman en consideración el voto particular. El resultado es de 89 votos en contra y 38 a favor. De este modo, Portela Valladares pasa el trámite y puede tomar posesión de su acta como diputado¹⁸.

5. Labor parlamentaria de Portela Valladares

La primera legislatura en la que Portela es elegido diputado no es demasiado larga en el tiempo. Las elecciones que le dan el acta se celebran el 10 de septiembre de 1905. Apenas año y medio después, el 21 de abril de 1907 habrá nuevos comicios. Año y medio pero que traerá cambios importantes. Su padrino, Montero Ríos, que presidía el gobierno durante las primeras elecciones cae después del asunto de las viñetas del Cu-cut. Tras él, seis gabinetes en poco más de un año (Segismundo Moret, 1/12/1905; Segismundo Moret, 2/3/1906; José López Domínguez, general, 6/7/1906; Segismundo Moret, 20/11/1906; Vega de Armijo, 4/12/1906, y Antonio Maura, 25/1/1905) . Los cinco primeros serán también liberales. El último, conservador, lo que supone un cambio de escenario para las siguientes elecciones. Portela tendrá que jugar esta vez con el poder en contra y con Fonsagrada a su favor.

Para analizar la labor de Portela Valladares durante este año y medio de legislatura, nos fijaremos en las comisiones de las que ha sido miembro y en sus intervenciones en los debates parlamentarios. Portela formará parte de veinte comisiones, actuando como secretario

18 *Diario de Sesiones de las Cortes*. Legislatura de 1905-1906, nº 16, pp. 305-316

en dos de ellas, en la comisión “de gracias o pensiones”¹⁹ y en la que estudia la “construcción de un camino vecinal de Gerindote a la carretera de Toledo a Navahermosa”²⁰. Estas veinte comisiones se ocupan de temas muy diversos, aunque la cuestión de obras públicas (ferrocarril, carreteras, caminos vecinales y alcantarillado) es la de mayor presencia. En total son nueve de las veinte comisiones en las que participa las que se ocupan de asuntos de fomento. Otras cuatro, tratan la reforma de distintos artículos del Código de Comercio, de la ley de compatibilidad de los Cuerpos Colegisladores o del Código Penal. Las peticiones de los meses de noviembre y diciembre de 1905, las pensiones, la reforma de la administración de justicia de Barcelona, el pago de honorarios por servicios sanitarios, la permuta de varios edificios y propiedades entre el Estado y el Ayuntamiento coruñés y la felicitación a los reyes “ *con motivo de los días de S. M. la Reina*”²¹ son las cuestiones de las que se encargan las demás comisiones a las que pertenece.

Pero aún queda otra. La comisión que se encarga del proyecto de ley del derecho de asociación. Precisamente la defensa de este proyecto de ley, será el tema sobre el que gire la intervención más importante de Portela Valladares durante su primera legislatura como diputado por Fonsagrada.

A lo largo de estos meses, participará en la discusión de cinco asuntos: la indemnización a las corporaciones eclesiásticas por bienes incautados por el Estado, el presupuesto de gastos para 1906, una interpelación del Sr. Soriano sobre la política general del Gobierno, la ratificación de una cita de la Novísima Recopilación y el proyecto de ley de asociaciones. De este tema se ocupará en dos sesiones y protagonizará sus palabras más destacadas en esta legislatura.

Su intervención es una réplica a las críticas a este proyecto del diputado conservador Albo. En opinión de este, el proyecto que se discute es “*anticonstitucional, (...) reaccionario y regresivo, con relación a la ley de 1887*”²². Con su extenso discurso comienza el debate sobre la ley de asociaciones en la sesión del 10 de diciembre de 1906. Albo considera peligroso el proyecto al considerar que si el poder cayera en manos reaccionarias podría ampararlo para suspender o disolver una asociación cuando quiera. Y que aunque no llegase

19 *Diario de Sesiones de Cortes*. Legislatura 1905-1906, n° 37, pág. 913.

20 *Diario de Sesiones de Cortes*. Legislatura 1905-1906, n° 80, pág.2390.

21 *Diario de Sesiones de Cortes*. Legislatura 1905-1906, n° 160, pág.4874.

22 *Diario de Sesiones de Cortes*. Legislatura 1905-1906, n° 150, pág.4402.

a permitirlo, sería un *“funesto ejemplo”*, pues considera que con este proyecto, el gobierno liberal no le da al derecho de asociación el respeto que se merece como la *“conquista definitiva de la democracia”* que es, *“sino que trata de crear un instrumento político de influjo, de opresión o de favor (...) que el partido gobernante puede en todo caso deformar y aniquilar cuando le plazca”*²³.

En realidad, toda o casi toda la preocupación conservadora en este tema se refiere a las órdenes religiosas, pues la aprobación de este proyecto daría demasiado poder al gobierno sobre ellas. Portela Valladares, en su respuesta a la larguísima intervención de Albo, entra directamente en esta materia. Apoyándose en palabras de Waldeck-Rousseau, que consideraba la ley de asociaciones como el punto en que se encuentran dos doctrinas que llevan siglos luchando por dominar el mundo, la supremacía del poder civil y la preponderancia del poder religioso, Portela defenderá el proyecto del gobierno como el modo de garantizar el triunfo de la primera. Así, con esta intervención, Portela defiende públicamente algo que repetirá hasta el final de sus días: que la supremacía del poder civil es la garantía de la democracia y por ello es necesario su triunfo. Esta es una de sus mayores certezas políticas, sino la más importante.

En su opinión, la proliferación excesiva de órdenes religiosas traería los mismos efectos negativos que en el pasado: despoblación, debilidad económica del Estado y fragilidad del poder civil. Por eso considera necesario que las decisiones sobre nuevas fundaciones se ajusten al control que establece este proyecto de ley para evitar que se amparen en una lectura interesada del Concordato con la Santa Sede. La cuestión de los bienes de las órdenes religiosas y cómo han de ser considerados, es el otro gran punto de conflicto. Para Portela, se trata de una sociedad general de bienes ilegal desde su nacimiento porque se refiere a bienes futuros (los que incorporarán los futuros miembros al incorporarse) y también porque cuando uno de sus integrantes abandona la orden no se le devuelve la parte que le correspondería por haber formado parte de ella. Ni al sujeto asociado ni a sus herederos. Peculiaridades de las órdenes religiosas respecto a las demás asociaciones. A su juicio, estas mismas peculiaridades son las que justifican la excepción que el proyecto establece con las órdenes religiosas respecto al régimen general de asociaciones y dejan claro que no se trata de una persecución

23 *Diario de Sesiones de Cortes*. Legislatura 1905-1906, nº 150, pág.4403.

contra ellos sino una respuesta de la ley a su misma naturaleza²⁴.

La extensa intervención de Portela (hasta siete folios del *Diario de Sesiones*) se apoya en datos históricos ilustrados con referencias bibliográficas que detalla y con las que viste y da consistencia, al menos en apariencia, a un discurso batallador e intenso en el que, además de defender la necesidad de garantizar la supremacía del poder civil como mejor salvaguarda del sistema democrático, despliega una justificación de la labor del gobierno liberal y un buen ejemplo de su posicionamiento en el ala más izquierdista de su partido. Podemos ver así un Portela guerrillero que sólo empieza a despuntar y que alcanzará sus dimensiones más altas en las siguientes legislaturas.

La discusión sobre el proyecto de ley de asociaciones continuará en la sesión del 13 de diciembre de 1906, con la réplica de Albo a los argumentos de Portela y una nueva respuesta de éste. En ella insistirá en sus posiciones de un modo más escueto, apenas cuatro párrafos breves, pero con la misma contundencia, que le llevará a afirmar que “*la verdad no ha salido muy bien librada de los labios del Sr. Albo*”²⁵.

5. Conclusiones

El objetivo de esta comunicación era acercarse al comienzo de la historia en la que Portela Valladares se convirtió en el diputado por Fonsagrada por excelencia. La conquista de su primer acta fue una victoria trabajada, en la que contaba como elemento a su favor el color del gobierno, encabezado por su primer padrino político, Eugenio Montero Ríos. Pero este apoyo sin más, podía no ser suficiente en un distrito en el que partía con todo lo demás en contra. Para dar la vuelta a esta situación comienza una pelea trabajosa, cuya primera fase será ganar las elecciones. Los hilos oficiales le facilitan la presencia de un muñidor bien colocado, el secretario municipal recién repuesto, Castor Aira Barrera. Bien colocado, aunque quizás no tanto como el hermano del alcalde, Manuel Díaz, que era el encargado de gestionar las elecciones en la zona, trabajando a favor de que quien le conviniese, que en 1905 era Urzáiz, el rival de Portela. Un delegado de gobierno para poner orden y el envío previsor de una lista con los presidentes de mesa oficiales para que el juez pueda cotejarlos a la hora del escrutinio son los otros elementos de apoyo oficiales con los que cuenta. Frente a esto, una

24 *Diario de Sesiones de Cortes*. Legislatura 1905-1906, n° 150, pp.4415-4421.

25 *Diario de Sesiones de Cortes*. Legislatura 1905-1906, n° 153, pág. 4525.

cúpula local que no lo conoce de nada y que no le demuestra simpatía. Pistola en mano y recorriendo los colegios se gana sus votos o impide que se le escapen demasiados.

Pero el gran éxito de su labor de conquista llega en la segunda fase, durante la legislatura. Portela consigue dar la vuelta a la situación ganándose a los fonsagrados, empezando por los prohombres que mueven los hilos. Su carácter, su defensa de los intereses del distrito pese a no ser la legislatura con más proyectos presentados en las Cortes, y sus movimientos de hilos obran el milagro. Los hombres fuertes, empezando por los Penamaría, se entusiasman cuando ven que de su mano puede comenzar la renovación en la situación agraria y quizás también el fin de su aislamiento geográfico con la llegada de los ansiados caminos y carreteras. Proyectos que, como hemos dicho aún no se ponen en marcha, pero que sabe vender. Portela es consciente de que en un distrito como Fonsagrada los temas agropecuarios, la campaña antiforal y las obras públicas son las cuestiones que le acercarán a la gente. Y en ello se emplea a fondo. En proyectos que se plasman y en otros que vende pero que no llegan a cuajar pero que le crean un halo que hace que aún hoy en día se palpe en la opinión popular la creencia de que trabajó como nadie hizo antes ni después por Fonsagrada, un municipio cuyas carreteras no han cambiado demasiado desde aquella.

La construcción de este feudo no fue, pues, sencilla ni le vino regalada. Su enraizamiento en Fonsagrada será una de las grandes justificaciones de su fama de cacique típico de la Restauración: está arraigado en un distrito y cuenta con su propio bando y su propia organización. Pero a diferencia del cunero habitual, no hereda distrito ni red ni cuenta con el entramado oficial a su favor, como se ve en sus segundas elecciones, las de 1907, en las que gana con un gobierno conservador que juega en su contra pero al que supera gracias al apoyo de la red que ha construido en ese año y medio. También su política, centrada, como hemos dicho, en las necesidades de la comarca, será diferente de la del típico cacique.

Su fuerza creciente en este distrito le servirá de impulso para ir creciendo en su carrera. Un político que gana todas las elecciones por un mismo distrito, ya sea imponiéndose a sus rivales, ya sea por el artículo 29 cuando nadie se atreve a presentarse frente a él, puede permitirse ciertas cosas. Por ejemplo, independencia, algo que sin duda busca quien a lo largo de toda su carrera jugará siempre sin encasillarse. Un buen ejemplo de gallego que no se sabe si sube o baja. Esa independencia que le otorga su fortaleza en Fonsagrada le permitirá distanciarse de su padrino, Montero Ríos y seguir ahí. Goza de una cierta libertad de maniobra

que no es demasiado frecuente y que será una de las razones por las que distintos líderes nacionales en diferentes momentos se fijarán en él y recurrirán a su capacidad estratégica. Desde Canalejas, su siguiente padrino, hasta Alcalá Zamora o Negrín, los últimos que irán en su busca.

En cuanto a su labor estrictamente parlamentaria, pese a estrenarse como diputado y ser una legislatura bastante breve, su participación es relativamente importante. En su manera de actuar se apuntan algunas de las maneras que le caracterizarán en los años siguientes: preocupación por temas de obras públicas, discurso agresivo pero amparado en su estilo de lord inglés o defensa de la supremacía del poder civil. Esto último será algo que mantendrá a lo largo de toda su carrera.

Sus formas son un poco más extremas en estos tiempos de lo que lo serán más adelante, cuando intente ejercer de bisagra en una España bipolarizada, aunque sus contenidos no son demasiado diferentes. Una evolución en las formas que puede deberse además de a la habitual templanza que da el paso del tiempo, al cambio del arco de fuerzas con representación parlamentaria, que harán que pase de ser la “extrema izquierda” que representa el ala más progresista del Partido Liberal en la Restauración a situarse en la zona templada a medida que van ganando peso fuerzas políticas que se situarán a un lado y a otro del continuo ideológico.

En resumen, la elección de un distrito difícil, la voluntad con la que recorre este camino y el éxito que alcanza finalmente en él, no sólo marcarán el comienzo de la historia política de Portela Valladares sino que le ofrecerán sus mejores cartas para gestionar su carrera. El análisis de estos elementos nos ayudará a encontrar importantes pistas con las que perfilar y entender mejor la evolución del que fue, por excelencia, el diputado por Fonsagrada.